



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal TÉCNICO para la ejecución del proyecto "VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA – Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento (I.6), fecha de resolución 24/05/2017. Proyectos vinculados a la Ayuda: FP7-ICT-ICT-2013.3.4-611281 - P11-TEP-8129 - PI-1504/24/2015 – PI-1047-01/24/2016 – PI-1047-02/24/2016 – PI-1047-03/24/2016 – PI-1047-04/24/2016 – 2011/TEP-116 – DPI2016-78338-R – DPI2013-46912-C2-1-R – PI-1594/24/2016 - SFPP-985079 – MAT2016-76526-R – SOE1/P3/P0429 – MAT2013-41233-R, GRANT/AGR/862 & CTQ2014-52763-C2-2-R. 2015-2017.

Convocatoria de septiembre 2017

REFERENCIA: INV-9-2017-T-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Ricardo Chacartegui Ramírez, Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad

se reúne el día 28/09/2017 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los estableciendo como umbral mínimo de puntuación 6 de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VALLEJO GORMAN, SILVIA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones.

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.

Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
VALLEJO GORMAN, SILVIA	1.7	3	3	NO	7.7
BALLESTEROS AGUAYO, LUCIA	3	1.5	0.5	NO	5

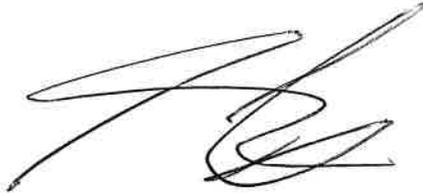
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

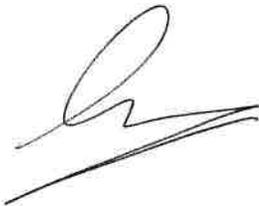
Sevilla, 28 de septiembre de 2017



Fdo: Fernández Camacho, Eduardo



Fdo: Chacartegui Ramírez, Ricardo



Fdo: Bordons Alba, Carlos

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.